

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2549** *PROIMSAR TENERIFE SL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NAVEVIGA TENERIFE SL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que por acuerdo de la Junta General de Proimsar Tenerife, s.l. (Sociedad Absorbente), se ha aprobado por unanimidad en fecha 31 de marzo de 2022, la fusión con la entidad Naveviga Tenerife, s.l. (Sociedad Absorbida). Como consecuencia de la fusión, se producirá la extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, pasando en bloque todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, quedando esta última a título de sucesión universal, subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

Se hace constar que los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos y el proyecto de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores reconocido en el artículo 44 de la Ley 3/2009 que podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, en los términos que el referido artículo establece.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 2022.- El Administrador, Bernardo Santos Perdomo.

ID: A220018378-1